

Aprueba legislatura ejercicio fiscal 2018



Carlos Moreno Carreto

Toluca, Méx.- En sesión del Pleno de la LIX Legislatura local, solo bastaron 34 minutos para que los diputados aprobaran por mayoría de votos, la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, para beneplácito del presidente de la Comisión legislativa de Planeación y Gasto Público, Rafal Osornio Sánchez.



Cabe destacar que en sesión de comisiones, el pasado miércoles diputados, aprobaron el Paquete Fiscal 2018, al tiempo de reasignar presupuesto para Seguridad Pública por un monto de 100 millones de pesos, para Desarrollo Agropecuario, 55 millones de pesos, para la Universidad Autónoma del Estado de México 50 millones, y para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México también 50 millones de pesos.



La discusión en comisiones incluyeron las leyes de ingresos estatal y municipal, así como reformas a diversos ordenamientos que conforman el Paquete Fiscal del próximo año, por lo que se contempla en las leyes de ingresos, descuentos y subsidios para grupos vulnerables, por pago anticipado y regularización de adeudos.

En su oportunidad Raymundo Guzmán Corroviñas, de Acción Nacional, informó que se derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios, iniciativa que envió el ejecutivo estatal. Precisó que este dictamen se enfoca al fortalecimiento de las finanzas públicas para dejar a un lado los incrementos excesivos de la

carga fiscal y administrativa de los mexiquenses.

Apuntó que la propuesta integra solo los ingresos de las fuentes tributarias, a fin de "que no afecten los sectores más sensibles de la población, así como planteando otras medidas que incentiven la simplificación, seguridad y produzcan resultados".

"Esta iniciativa contiene propuestas consensadas y emitidas por los tesoreros municipales para actualizar el marco jurídico fiscal de los municipios", indicó.